

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 96
Curacautín, 05 de Marzo de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 17, 05/03/2019, de la Encargada de Personal del Departamento de Educación, que solicita servicio de amplificación.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del servicio de amplificación "Acto desfile aniversario de la comuna" a realizarse el día 12 de marzo del 2019, en el frontis de la I. Municipalidad de Curacautín.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página Chile Compra Express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra orden de compra por servicio de amplificación, "Acto desfile aniversario de la comuna".
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-43-CM19 por la suma de \$750.000 incluido IVA, a proveedor DITECSUR LIMITADA Rut N° 69.181.000-3, por el servicio de amplificación, con recursos municipales; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.09.999 del Presupuesto Municipal 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático